

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ORDEN de 26 de enero de 2011, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, para la financiación del crédito contraído para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales y afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010.

Aprobadas por Decreto 310/2009, de 28 de julio, las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los préstamos que contraigan las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, y efectuada la convocatoria para el ejercicio 2010, la Diputación Provincial de Córdoba ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco Bilbao Vizcaya Argentaria/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose del expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 8 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 310/2009, de 28 de julio, relativo a la financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios municipales afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario,

D I S P O N G O

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Córdoba, una subvención por importe de 2.974.809,31 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2010 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 310/2009, de 28 de julio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Córdoba podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por un importe máximo de 1.487.404,66 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2011, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Córdoba, deberá remitir a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en su provincia, antes del 30 de septiembre del año 2011, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando la siguiente documentación:

a) Certificado acreditativo del empleo de las cantidades recibidas en concepto de subvención a la finalidad para la que fueron concedidas, conforme al modelo que se recoge como Anexo V al Decreto 310/2009, de 28 de julio (BOJA núm. 148, de 31 de julio de 2009).

b) Relación detallada por proyecto de obra y/o servicio, de la cuantía final del coste de mano de obra y de materiales aportadas por cada uno de los Organismos financiadores. Esta relación deberá estar suscrita por la/s persona/s responsable/s.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2, 13 y 18 del Decreto 310/2009, de 28 de julio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Córdoba y al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Sevilla, 26 de enero de 2011

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ADAMUZ	216.540,42	86.616,16	64.962,12	21.654,04	0,00
BLOQUE DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	100.430,64	40.172,25	30.129,19	10.043,06	0,00
MEJORAS EN CALLES PADRE CID Y MESONES	71.242,69	28.497,07	21.372,80	7.124,27	0,00
PUESTA EN VALOR ENTORNO CAÑAVERALEJIO	44.867,09	17.946,84	13.460,13	4.486,71	0,00
ALCARACEJOS	56.585,16	22.634,07	16.975,55	5.658,52	4.855,58
ACERADOS GERMAN SANTOS	36.395,99	14.558,40	10.918,80	3.639,60	3.220,84
ACERADOS PUERTO CALATRAVEÑO	20.189,17	8.075,67	6.056,75	2.018,92	1.634,74
ALDEA DE FUENTE CARRETEROS	117.559,81	47.023,92	35.267,95	11.755,97	12.852,66
ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL:ELEVACIÓN DE PASO DE PEATONES 2ª FASE	18.277,85	7.311,14	5.483,36	1.827,78	2.924,46
ASFALTADO Y SANEAMIENTO C/ SEVILLA	99.281,96	39.712,78	29.784,59	9.928,19	9.928,20
ALMODOVAR DEL RIO	255.595,98	105.793,53	79.345,15	26.448,38	42.349,90
REURBANIZACIÓN CALLE TRAQUIO	68.292,84	27.317,14	20.487,86	6.829,28	12.653,96
REURBANIZACIÓN DE LA CALLE MAESTRA CLAUDIA SOTO MORÁN	114.239,85	49.251,07	36.938,30	12.312,77	18.063,16
REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DEL CERRO, C/ JUAN RAMÓN JIMENEZ Y C/AVERROES	73.063,29	29.225,32	21.918,99	7.306,33	11.632,78
BAENA	630.473,92	252.189,56	189.142,17	63.047,39	44.591,44
ACTUACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL	122.473,35	48.989,34	36.742,01	12.247,33	9.963,15
PLAN DE APOYO INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN YACIMIENTO DE TORRESPAREDORES	114.037,97	45.615,19	34.211,39	11.403,80	0,00
REURBANIZACIÓN DE LA C/ BLAS DE LUQUE	60.969,70	24.387,87	18.290,90	6.096,97	3.235,48
REURBANIZACIÓN DE LA C/ CANTARERIAS DEL CEMENTERIO	105.986,01	42.394,40	31.795,80	10.598,60	7.678,26
REURBANIZACIÓN DE LA C/ ENRIQUE DE LAS MORENAS (RESTO)	108.100,62	43.240,25	32.430,19	10.810,06	13.725,64
REURBANIZACIÓN DE LA CALLE ZAPATERIA (PRIMER TRAMO)	118.906,27	47.562,51	35.671,88	11.890,63	9.988,91
BELMEZ	49.417,85	19.767,14	14.825,36	4.941,78	24.885,40
ACERADO FRENTE A LA UNIVERSIDAD	7.669,59	3.067,84	2.300,88	766,96	3.927,81
BARANDILLA EN CALLE HOYO Y MATADERO	41.748,26	16.699,30	12.524,48	4.174,82	20.957,59
BLAZQUEZ, LOS	20.687,20	8.274,88	6.206,16	2.068,72	2.591,33
MEJORA COLECTOR AVDA. ANDALUCIA	20.687,20	8.274,88	6.206,16	2.068,72	2.591,33
BUJALANCE	251.608,13	100.643,25	75.482,44	25.160,81	56.424,51
EJECUCIÓN DE ACERADO Y APARCAMIENTOS JUNTO AL ANTIGUO SILO DE CEREALES	37.661,49	15.064,60	11.298,45	3.766,15	15.075,34
EJECUCIÓN DE C ERRAMIENTO EN PARCELA PARA FUTURA UBICACIÓN DE PUNTO LIMPIO	25.639,18	10.255,67	7.691,75	2.563,92	7.055,83
RECUPERACIÓN DE ZONA DEGRADADA EN CALLE MAESTRO LUIS BUENOSVINOS	18.830,75	7.532,30	5.649,23	1.883,07	7.224,25
RESTAURACIÓN DEL MURO DE LADRILLO EN ERMITA DE JESUS	43.938,41	17.575,36	13.181,52	4.393,84	8.646,74
SANEAMIENTO,ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EN PLAZA SANTA CRUZ	125.538,30	50.215,32	37.661,49	12.553,83	18.422,35
CABRA	315.082,78	126.033,12	94.524,84	31.508,28	302.426,70
PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO Y RED DE AGUAS SAN MARCOS-NICOLAS ALBORNOZ	151.882,99	60.753,20	45.564,90	15.188,30	146.999,90
PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO CALLE ALMARAZ	163.199,79	65.279,92	48.959,94	16.319,98	155.426,80
CAÑETE DE LAS TORRES	30.922,22	12.368,87	9.276,65	3.092,22	100,05
CONSTRUCCIÓN DE NUEVA COCINA EN COMEDOR ESCOLAR	30.922,22	12.368,87	9.276,65	3.092,22	100,05
CARCABUEY	118.264,76	47.305,90	35.479,43	11.826,47	42.812,05
MEJORA Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES	18.561,86	1.856,19	1.392,14	464,05	1.452,80
PROYECTO ESTACIONAMIENTO Y ACERADO EDIFICIO POLIVALENTE	17.705,65	9.866,53	7.399,90	2.466,63	13.425,99
PROYECTO MEJORA CAMINO ERMITA VIRGEN DEL CASTILLO	81.997,25	35.583,18	26.687,39	8.895,79	27.933,26
CARDEÑA	89.561,95	35.824,77	26.868,59	8.956,18	14.108,79
ADECUACIÓN MARGEN OESTE PASEO PUERTA DE ANDALUCIA	14.056,83	5.622,73	4.217,05	1.405,68	43,18
PAVIMENTACIÓN C/ BELLAVISTA. 1ª FASE	54.074,66	21.629,86	16.222,40	5.407,46	8.382,53
PAVIMENTACIÓN TRAVESIA CALLE SAN MIGUEL	21.430,46	8.572,18	6.429,14	2.143,04	5.683,08
CARLOTA, LA	577.971,59	231.188,64	173.391,48	57.797,16	58.000,00
ADECUACION CALLES DEL BARRIO DE LAS CASAS NUEVAS EN LA CARLOTA	487.620,72	195.048,29	146.286,22	48.762,07	48.000,00
EMBELLECIMIENTO ZONAS VERDES EN AVDA.CÓRDOBA DE EL ARRECFE	90.350,87	36.140,35	27.105,26	9.035,09	10.000,00
CASTIL DE CAMPOS	64.140,80	25.656,32	19.242,24	6.414,08	23.623,55
CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN C/ CARRERA	64.140,80	25.656,32	19.242,24	6.414,08	23.623,55
CASTRO DEL RIO	197.517,25	79.006,90	59.255,18	19.751,72	0,00
COLECTOR DE SANEAMIENTO Y LIMPIEZA DEL CAUCE DEL ARROYO PILATOS	125.538,30	50.215,32	37.661,49	12.553,83	0,00
PLAN REHABILITACIÓN DE LA CAPILLA DE SAN ACISCLO Y SANTA VICTORIA	71.978,95	28.791,58	21.593,69	7.197,89	0,00
CONQUISTA	17.539,97	7.015,98	5.261,99	1.753,99	777,74
ACERADOS CALLE MORAL	10.847,67	4.339,06	3.254,30	1.084,76	774,96
OBRAS EN EL POZO DE LA FINCA DEHESA DE LAS QUEBRADILLAS	6.692,30	2.676,92	2.007,69	669,23	2,78
DOÑA MENCIA	328.631,38	131.452,55	98.589,42	32.863,13	124.798,53
ADAPTACIÓN DE ESPACIO PARA GIMNASIO EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO	51.578,77	20.631,50	15.473,63	5.157,87	3.821,36
REMODELACIÓN C/ DOCTOR FAUSTINO	57.197,75	22.879,10	17.159,33	5.719,77	22.571,07
REMODELACIÓN C/ MINA	130.301,27	52.120,51	39.090,38	13.030,13	57.501,25
REMODELACIÓN C/ PILARITO	89.553,59	35.821,44	26.866,08	8.955,36	40.904,85
DOS TORRES	70.616,52	28.246,61	21.184,96	7.061,65	11.749,63
PAVIMENTACIÓN Y SOTERRAMIENTO DE INSTALACIONES EN CALLE MAYOR-FASE II	70.616,52	28.246,61	21.184,96	7.061,65	11.749,63
ENCINAS REALES	73.534,46	29.413,78	22.060,34	7.353,44	27.480,30
ACERADOS EN VAZQUEZ LARA	45.578,04	18.231,21	13.673,41	4.557,80	18.991,44
ADECENTAMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	4.310,67	1.724,27	1.293,20	431,07	6.413,37
ARREGLO CAMINO ACCESO POLIDEPORTIVO	23.645,75	9.458,30	7.093,73	2.364,57	2.075,49
ESPEJO	67.444,22	26.977,69	20.233,27	6.744,42	41.974,21
REHABILITACIÓN C/ BATALLA DEL SALADO, 2ª FASE	67.444,22	26.977,69	20.233,27	6.744,42	41.974,21
ESPIEL	84.486,32	33.794,53	25.345,90	8.448,63	21.877,66
ARREGLO CALLES ALAMO, TORREFRANCA, RISQUILLO Y SOLEDAD	71.272,73	28.509,09	21.381,82	7.127,27	14.773,51
PAVIMENTO DE ACCESO MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO	13.213,59	5.285,44	3.964,08	1.321,36	7.104,15

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	757.528,29	75.752,83	56.814,62	18.938,21	0,00
RECUPERACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS NATURALES AFECTADOS POR EL TEMPORAL	757.528,29	75.752,83	56.814,62	18.938,21	0,00
FUENTE OBEJUNA	113.156,50	45.262,60	33.946,97	11.315,63	25.965,55
ACONDICIONAMIENTO ACERADOS ACCESO ESTE DE ALDEA DE LOS PANCHEZ	23.179,64	9.271,86	6.953,90	2.317,96	5.711,89
AJARDINAMIENTO Y REALIZACIÓN DE RECINTO PARA PARQUE EN ALDEA DE LOS PANCHEZ	17.696,28	7.078,50	5.308,88	1.769,62	3.783,68
MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE C/ POZUELO DE FUENTE OBEJUNA	24.924,34	9.969,74	7.477,31	2.492,43	8.578,10
MEJORA PAVIMENTO PLAZA DEL CARMEN DEL ALCORNOCAL	22.431,90	8.972,76	6.729,57	2.243,19	5.173,78
SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DEL VIAL DE CIRCUNVALACIÓN NORTE DE LA ALDEA DE NAVALCUERNO	24.924,34	9.969,74	7.477,31	2.492,43	2.718,10
FUENTE PALMERA	641.688,29	256.675,31	192.506,51	64.168,80	174.446,52
AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	57.632,63	23.053,05	17.289,79	5.763,26	4.614,62
CONSTRUCCIÓN DE ACERADOS Y VIARIO PROLONG. DE LA CL ECIJA ESQUINA CON RONDA ESTE	29.610,62	11.844,25	8.883,19	2.961,06	5.424,11
CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE LA POLICIA LOCAL EN FUENTE PALMERA	48.801,65	19.520,63	14.640,47	4.880,16	4.468,59
CONSTRUCCIÓN DE VADOS SOBREELEVADOS EN C/ JOSE QUERO BERNETE Y ESQUINA CON C/ MUROS ALTOS EN SILLOS	9.673,67	3.869,47	2.902,10	967,37	4.322,18
CONSTRUCCIÓN DE VADOS SOBREELEVADOS EN C/ MOLINO DE LOS AGUSTINOS Y PABLO EL BACULISTA DE LA VENTILLA	12.898,24	5.159,30	3.869,48	1.289,82	5.762,89
CONSTRUCCIÓN DE VADOS SOBREELEVADOS EN CALLE CARRETERA DE LA VENTILLA	9.673,67	3.869,47	2.902,10	967,37	4.322,18
CONSTRUCCIÓN DE VADOS SOBREELEVADOS EN CALLE ECIJA DE SILLOS	9.673,67	3.869,47	2.902,10	967,37	4.322,18
CONSTRUCCIÓN DE VADOS SOBREELEVADOS EN PARQUE ANTONIO SANCHEZ DE VILLALON	6.449,12	2.579,65	1.934,74	644,91	2.881,46
CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO OESTE DE LA CALLE SAN JOSE OCHAVILLO DEL RIO	16.201,53	6.480,61	4.860,46	1.620,15	1.245,43
REPARACIÓN DE ACERADOS EN AVENIDA ANDALUCIA DE CAÑADA DEL RABADAN	37.717,64	15.087,06	11.315,30	3.771,76	8.899,44
REPARACIÓN DE ACERADOS EN CALLE ANGEL TELLEZ DE VENTILLA	28.884,54	11.553,82	8.665,37	2.888,45	9.442,12
REPARACIÓN DE ACERADOS EN CALLE CARLOS III DE VILLALON	32.438,37	12.975,35	9.731,51	3.243,84	11.253,32
REPARACIÓN DE ACERADOS EN CALLE CONSTITUCION EN CAÑADA RABADAN	27.194,50	10.877,80	8.158,35	2.719,45	8.740,50
REPARACIÓN DE ACERADOS EN CALLE ECIJA ESQUINA CON CALLE ESCUELAS EN SILLOS	30.632,65	12.253,06	9.189,80	3.063,26	7.877,87
REPARACIÓN DE ACERADOS EN CALLE FUENTE DE LA HERRERIA	33.872,54	13.549,02	10.161,77	3.387,25	10.688,81
REPARACIÓN DE ACERADOS EN CALLE JAEN EN CAÑADA RABADAN	63.449,47	25.379,79	19.034,84	6.344,95	20.799,36
REPARACIÓN DE ACERADOS EN CAMINO ADYACENTE A LA IGLESIA DE EL VILLAR	41.425,45	16.570,18	12.427,64	4.142,54	16.044,12
REPARACIÓN DE ACERADOS EN MARGEN OESTE DE LA AVDA. DE FUENTE PALMERA, OCHAVILLO DEL RIO	29.569,30	11.827,72	8.870,79	2.956,93	10.900,73
REPARACIÓN DE ACERADOS Y VIARIO FRENTE AL COLEGIO PUBLICO RAMON MEDINA EN LA VENTILLA	78.851,72	31.540,69	23.655,52	7.885,17	20.284,24
SOLADO DEL SENDERO A LA FUENTE DE LOS SILLOS	9.106,31	3.642,52	2.731,89	910,63	2.264,48
FUENTE-TOJAR	27.931,00	11.172,40	8.379,30	2.793,10	9.887,89
ADAPTACIÓN DE ALMACÉN A ASEOS PÚBLICOS	65.318,68	26.127,47	19.595,60	6.531,87	2.188,19
REFORMA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	15.470,00	6.188,00	4.641,00	1.547,00	2.183,59
49.848,68	19.939,47	14.954,60	4.984,87	4,60	
GRANJUELA, LA	33.142,11	13.258,52	9.943,89	3.314,63	0,00
MEJORA DE ACERADOS DE LA AVDA. DE ANDALUCIA	33.142,11	13.258,52	9.943,89	3.314,63	0,00
GUADALCAZAR	89.119,27	35.647,71	26.735,78	8.911,93	13.461,70
REMODELACIÓN CALLE VIRGEN MILAGROSA	89.119,27	35.647,71	26.735,78	8.911,93	13.461,70
GUIJARROSA, LA	100.890,52	36.443,55	27.332,66	9.110,89	0,00
OBRAS DE REFORMA DEL CEMENTERIO	15.834,94	2.421,32	1.815,99	605,33	0,00
RENOVACIÓN DE TUBERÍA Y ACERADO EN CALLE SAN FRANCISCO	52.170,58	20.868,23	15.651,17	5.217,06	0,00
VALLAO EN CAMPO DE FÚTBOL	32.885,00	13.154,00	9.865,50	3.288,50	0,00
GUIJO, EL	74.001,86	29.599,91	22.199,93	7.399,98	15.190,85
ADECUACIÓN DEL ÁREA DE DESCANSO DE LA CHARCA VIEJA Y COLINDANTES	11.678,06	4.670,39	3.502,79	1.167,60	0,00
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA	62.323,80	24.929,52	18.697,14	6.232,38	15.190,85
HINOJOSA DEL DUQUE	108.509,50	43.403,80	32.552,85	10.850,95	15.484,90
ACERADOS CALLE ROMERO BOLLOQUI	15.404,27	6.161,71	4.621,28	1.540,43	1.813,72
CONSTRUCCION NICHOS EN EL CEMENTERIO	76.115,22	30.446,09	22.834,57	7.611,52	12.118,80
REMODELACION Y AJARDINAMIENTO ENTORNO ERMITA SAN GREGORIO	16.990,01	6.796,00	5.097,00	1.699,00	1.552,38
HORNACHUELOS	115.721,57	46.288,63	34.716,47	11.572,16	15.383,00
PUNTO LIMPIO	115.721,57	46.288,63	34.716,47	11.572,16	15.383,00
IZNAJAR	269.957,31	107.982,91	80.987,19	26.995,72	42.173,39
ACONDICIONAMIENTO ESPACIO LIBRE CUESTA COLORÁ	58.492,55	23.397,02	17.547,77	5.849,25	15.629,06
ENLOSADO Y AJARDINAMIENTO EN CEMENTERIO MUNICIPAL	24.978,48	9.991,39	7.493,54	2.497,85	0,02
MERENDERO ACCESO A IZNAJAR POR C/ CALVARIO	36.239,71	14.495,88	10.871,91	3.623,97	7.748,37
MIRADOR CALLE LOS ALMENDROS (1ª FASE)	42.369,49	16.947,79	12.710,84	4.236,95	307,93
ZONA DEPORTIVA FERMIN EN VALDEARENAS	58.426,35	23.370,54	17.527,91	5.842,63	14.856,00
ZONA RECREATIVA EN PP2 VALDEARENAS	49.450,73	19.780,29	14.835,22	4.945,07	3.632,01
LUQUE	189.175,97	75.670,39	56.752,79	18.917,60	4.911,33
DESVIO, RECOGIDA Y CANALIZACIÓN AGUAS PLUVIALES ZONA DEL TERRADO.	60.205,54	21.035,01	15.776,26	5.258,75	0,00
PAVIMENTACIÓN AREAS PEATONALES CEMENTERIO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS	16.018,68	6.407,47	4.805,60	1.601,87	405,76
RECOGIDA Y CANALIZACIÓN AGUAS PLUVIALES C/ LA FUENTE Y C/ LA ROLDANA	68.068,57	27.227,43	20.420,57	6.806,86	2.687,55
RECOGIDA Y CANALIZACIÓN AGUAS PLUVIALES C/ LOS ALAMOS Y C/ EL PILAR	21.666,30	7.309,64	5.482,23	1.827,41	0,00
RECOGIDA Y CANALIZACIÓN AGUAS PLUVIALES DE CAMINO DE LAS DELICIAS	9.544,07	3.817,63	2.863,22	954,41	936,85
REPARACIÓN PAVIMENTO C/ MARMOL	13.672,81	9.873,21	7.404,91	2.468,30	881,17
MONTEMAYOR	240.930,90	96.372,36	72.279,27	24.093,09	52.164,08
ACONDICIONAMIENTO DE LA RONDA NOROESTE PARA SU PEATONALIZACIÓN (3ª FASE)	47.476,38	18.990,55	14.242,91	4.747,64	9.422,73
CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADEL EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	37.661,49	15.064,60	11.298,45	3.766,15	20.235,27
MEJORAS URBANIZACIÓN VIAL TRASERAS C/ MANUEL CARACUEL	70.099,85	28.039,94	21.029,96	7.009,98	18.567,43
MEJORAS Y AMPLIACIÓN DE SEPULTURAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	85.693,18	34.277,27	25.707,95	8.569,32	3.938,65
MONTILLA	380.605,55	152.242,22	114.181,67	38.060,55	243.509,96
REFORMA URBANIZACION CALLE ENFERMERIA	380.605,55	152.242,22	114.181,67	38.060,55	243.509,96
MONTORO	324.264,83	129.705,93	97.279,45	32.426,48	3.769,85
EJECUCIÓN RED SANEAMIENTO RECOGIDA AGUAS PLUVIALES EN POLIGONO INDUSTRIAL CAMINO DE MORENTE	273.370,91	109.348,36	82.011,27	27.337,09	3.769,85
OBRAS ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO, REFORESTACIÓN Y VALLADO EN HUERTA MAYOR	50.893,92	20.357,57	15.268,18	5.089,39	0,00

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
MONTURQUE	61.686,30	24.674,53	18.505,90	6.168,63	24.920,76
ACERADO IZQUIERDO CALLE AGUILAR	22.540,14	9.016,06	6.762,05	2.254,01	5.764,97
ACERDO CALLE SAN ANTONIO	11.270,07	4.508,03	3.381,02	1.127,01	2.623,29
ARREGLO CEMENTERIO VIEJO	27.876,09	11.150,44	8.362,83	2.787,61	16.532,50
MORILES	274.361,66	109.744,66	82.308,51	27.436,15	51.860,37
ACERADO DEL MARGEN DERECHO DE LA CARRETERA MORILES-LAS NAVAS EN SU TRAMO URBANO	44.474,64	17.789,86	13.342,40	4.447,46	12.852,95
DOTACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN LA BARRIADA BLAS INFANTE	102.244,83	40.897,93	30.673,45	10.224,48	31.944,10
MEJORA DE ESPACIOS LIBRES EN CALLE GARCIA LEANIZ Y PROLONGACIÓN DE CALLE CÓRDOBA	22.035,82	11.051,35	8.288,51	2.762,84	3.085,73
MEJORA DE REVESTIMIENTOS Y SOLERÍA DEL EDIFICIO DESTINADO A CASA DEL CIUDADANO Y ASOCIACIONES	21.025,71	6.173,26	4.629,95	1.543,31	0,00
MEJORA DE ZONAS VERDES EN EL PARQUE «EL CARACOL»	61.727,03	15.885,44	11.914,08	3.971,36	0,00
MEJORA DEL TRAMO INICIAL DEL CAMINO DEL LAGAR DE CASABLANCA	22.853,63	17.946,82	13.460,12	4.486,70	3.977,59
NUEVA CARTEYA	75.139,45	30.055,78	22.541,83	7.513,95	0,00
PLAN DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO PARQUE DE CASAS NUEVAS	45.083,67	18.033,47	13.525,10	4.508,37	0,00
PLAN DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO PARQUE GENERACIÓN DEL 27	30.055,78	12.022,31	9.016,73	3.005,58	0,00
PALENCIANA	136.197,83	54.479,13	40.859,35	13.619,78	21.392,62
CREACIÓN MIRADOR LAS PEÑOLLILLAS	21.425,74	8.570,30	6.427,73	2.142,57	5.677,51
PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO CL. LOS NIÑOS	42.609,61	17.043,84	12.782,88	4.260,96	13.480,29
RESIDENCIA DE MAYORES 3º F, TABIQUERÍA Y SOLADO	72.162,48	28.864,99	21.648,74	7.216,25	2.234,82
PALMA DEL RIO	846.630,92	338.652,35	253.989,26	84.663,09	110.053,44
REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS EN C.P. SAN SEBASTIAN	57.271,88	22.908,75	17.181,56	5.727,19	1.148,87
REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORAS EN C.P. CARMONA SOSA	46.015,53	18.406,21	13.804,66	4.601,55	11.721,35
URBANIZACIÓN DE CALLE PASTORES	188.939,01	75.575,60	56.681,70	18.893,90	10.590,45
URBANIZACIÓN CALLE MORENO TORROBA (TRAMO ESTE)	126.367,83	50.547,13	37.910,35	12.636,78	18.224,17
URBANIZACIÓN DE CALLE ESCAMILLAS	157.764,98	63.105,99	47.329,49	15.776,50	11.700,33
URBANIZACIÓN DE CALLE JOSÉ MORA	90.837,11	36.334,84	27.251,13	9.083,71	10.678,52
VALLADO Y PAVIMENTACIÓN PARCIAL EN FUTURA RIBERA DE LOS NIÑOS	179.434,58	71.773,83	53.830,37	17.943,46	45.989,75
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	176.134,92	70.453,96	52.840,48	17.613,48	25.509,93
CONSTRUCCIÓN DE 40 NICHOS Y 4 LOSAS DE CIMENTACIÓN EN EL CEMENTERIO DE SAN JORGE.	44.340,80	16.762,70	12.572,03	4.190,67	0,00
MEJORA DE PAVIMENTACIÓN EN C/ PERPENDICULAR A AVDA. DE ANDALUCÍA	9.457,73	3.783,09	2.837,32	945,77	1.690,89
PAVIMENTACIÓN Y ABASTECIMIENTO EN C/ TORRES QUEVEDO	32.180,86	12.872,34	9.654,26	3.218,08	6.892,86
PAVIMENTACIÓN Y ABASTECIMIENTO EN TRAMO DE LA C/ ALFONSO XII	62.642,13	26.030,47	19.522,85	6.507,62	11.851,64
PAVIMENTACIÓN Y ABASTECIMIENTO EN ÚLTIMO TRAMO DE LA CALLE FUENTE/OBEJUNA	27.513,40	11.005,36	8.254,02	2.751,34	5.074,54
POSADAS	289.746,78	115.898,71	86.924,05	28.974,66	58.280,22
ACONDICIONAMIENTO AVDA. BLAS INFANTE	43.431,36	17.372,54	13.029,41	4.343,13	11.888,34
ACONDICIONAMIENTO AVDA. DE ANDALUCÍA	84.412,30	33.764,92	25.323,69	8.441,23	12.456,69
ACONDICIONAMIENTO AVDA. JOAQUÍN PECCI	28.829,90	9.038,02	6.778,52	2.259,50	0,00
ACONDICIONAMIENTO CALLE ALMODOVAR DEL RIO	22.360,46	8.944,18	6.708,14	2.236,04	2.270,86
ACONDICIONAMIENTO CALLE MONTILLA Y PARALELAS	48.859,89	19.543,96	14.657,97	4.885,99	997,22
ACONDICIONAMIENTO CALLE SEVILLA	61.852,87	27.235,09	20.426,32	6.808,77	30.667,11
POZOBLANCO	164.592,86	65.837,14	49.377,86	16.459,28	149.721,30
REMODELACIÓN CALLE CERVANTES (STA.CATALINA.AVDA.ARGENTINA)	25.833,13	10.333,25	7.749,94	2.583,31	31.472,33
REMODELACIÓN CALLE CERVANTES (DR.ANTONIO CABRERA/STA.CATALINA)	138.759,73	55.503,89	41.627,92	13.875,97	118.248,97
PUENTE GENIL	74.891,39	38.607,25	28.955,44	9.651,81	0,00
CERCADO PERIMETRAL DEL MONUMENTO CASTILLO ANZUR	6.001,09	7.781,71	5.836,28	1.945,43	0,00
DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA, SOLERÍA E INSTALACIONES EN LOCAL MUNICIPAL DE CALLE POSTIGOS NÚM.1	6.550,90	1.100,83	825,62	275,21	0,00
EJECUCIÓN DE MIRADOR AL RIO GENIL POR C/ POSTIGOS	21.063,86	9.238,94	6.929,21	2.309,73	0,00
OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA Y ADECENTAMIENTO DE EDIFICIO ADMÓN. C.P. AGUSTÍN RODRIGUEZ	20.261,15	5.815,02	4.361,27	1.453,75	0,00
REPARACIÓN DE CUBIERTA DE COMUNICACIÓN ENTRE EDIFICIOS C.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	4.017,23	1.618,48	1.213,86	404,62	0,00
REURBANIZACIÓN C/ ESPERANZA	16.997,16	13.052,27	9.789,20	3.263,07	0,00
SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	87.785,05	35.114,01	26.335,51	8.778,50	8.366,20
ADECUACIÓN Y MEJORA ZONA DEPORTIVA PIEDRA DEL LOBO	87.785,05	35.114,01	26.335,51	8.778,50	8.366,20
SANTAELLA	428.591,21	171.436,48	128.577,37	42.859,11	58.848,98
ACERADO Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN C/ RONDA NORTE Y LOS VIEN-TOS	41.459,38	16.583,75	12.437,81	4.145,94	15.694,08
ACERADO Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE RIO CABRA Y LA TINAJA	16.258,66	6.503,46	4.877,60	1.625,86	5.463,30
ACERADO Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CALLE SAN JOSE OBRERO	22.264,81	8.905,92	6.679,44	2.226,48	7.108,45
ACERADO Y JARDINERÍA EN PLAZA DEL FONTANAR	12.071,68	4.828,67	3.621,50	1.207,17	6.716,93
ADECUACIÓN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	63.546,72	37.732,50	28.299,38	9.433,12	3.974,02
MURO DE CONTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTA EN PEÑA FLAMENCA	59.016,11	23.606,44	17.704,83	5.901,61	1.043,22
REFORMA DE ACERADOS EN C.P URBANO PALMA	71.454,02	13.208,48	9.906,36	3.302,12	15.245,32
REPARACIÓN CALLE ROMERAL	16.018,53	14.782,32	11.086,74	3.695,58	0,00
REPARACIÓN DE ACERADO EN CALLE NTRA SRA DEL VALLE	18.356,87	12.932,28	9.699,21	3.233,07	0,00
REPARACIÓN DE CALLES Y ZONAS VERDES EN POLIGONOS INDUSTRIALES	67.268,12	26.907,25	20.180,44	6.726,81	0,00
REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EDIFICIO ANTIGUA CARCEL	15.110,38	5.445,41	4.084,06	1.361,35	0,00
REPARACIÓN MURALLA C/ VENTANAS DE DOÑA ALDONZA	25.765,93	0,00	0,00	0,00	3.603,66
TORRECAMPO	89.472,13	35.788,85	26.841,64	8.947,21	0,00
ACABADOS DE NAVE INDUSTRIAL	14.018,52	5.607,41	4.205,56	1.401,85	0,00
PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO INICIAL DE LA CALLE MATADERO	75.453,61	30.181,44	22.636,08	7.545,36	0,00
VALENZUELA	20.067,78	8.027,11	6.020,33	2.006,78	0,00
PLAN DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DE VALENZUELA	20.067,78	8.027,11	6.020,33	2.006,78	0,00
VALSEQUILLO	89.634,34	35.853,74	26.890,31	8.963,43	6.351,29
MEJORA ACERADOS CALLEJÓN CÓRDOBA CON CARRETERA HINOJOSA	13.809,21	5.523,69	4.142,77	1.380,92	3.132,91
MEJORA PISTAS DEPORTIVAS EN AVDA. DE FÁTIMA	75.825,13	30.330,05	22.747,54	7.582,51	3.218,38

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
VICTORIA, LA	126.337,25	50.534,90	37.901,18	12.633,72	18.297,23
CONSTRUCCIÓN DE NICHOS 1ª FASE CEMENTERIO	63.568,10	25.427,24	19.070,43	6.356,81	12.844,74
URBANIZACIÓN 1ª FASE CEMENTERIO	62.769,15	25.107,66	18.830,75	6.276,91	5.452,49
VILLAFRANCA DE CORDOBA	165.667,03	66.266,81	49.700,11	16.566,70	10.683,15
MEJORA INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA C /CARRILLOS	50.215,32	20.086,12	15.064,59	5.021,53	3.213,48
REFORMA ACERADOS Y EQUIPAMIENTO EN CALLE COBANCHAS	26.001,72	10.400,69	7.800,52	2.600,17	1.744,57
REMODELACIÓN URBANÍSTICA PLAZA LA CHARQUILLA	89.449,99	35.780,00	26.835,00	8.945,00	5.725,10
VILLAHARTA	41.686,14	16.674,45	12.505,84	4.168,61	4.211,08
REMODELACIÓN CALLE AYUNTAMIENTO TRAMO NUMERO 11 AL 13	35.143,43	14.057,37	10.543,03	3.514,34	3.558,15
REPARACIÓN DAÑOS DE LLUVIA EN POLIGONO INDUSTRIAL LAS NAVAS	6.542,71	2.617,08	1.962,81	654,27	652,93
VISO, EL	86.953,94	34.781,58	26.086,19	8.695,39	6.629,43
PAVIMENTACIÓN CALLE BLANCA	86.953,94	34.781,58	26.086,19	8.695,39	6.629,43
ZUHEROS	89.671,07	35.868,42	26.901,31	8.967,11	54.466,18
PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES INTERSECCIÓN C/ LLANA CON C/ NUEVA	75.604,01	33.333,67	25.000,25	8.333,42	54.466,18
REHABILITACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	14.067,06	2.534,75	1.901,06	633,69	0,00
Total provincia de Córdoba	10.463.441,89		2.974.809,31		2.076.521,53

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 16/2011, de 1 de febrero, por el que se acepta la transmisión de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, por el Ayuntamiento de Almería, de la parcela E del AMUZ-Sector 8 del PGOU de la citada localidad, de titularidad municipal, con destino a la ampliación del IES Río Andarax, y se adscribe a la Consejería de Educación.

Por el Ayuntamiento de Almería, se ha acordado transmitir la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, de una parcela de 8.840 m², denominada parcela E del AMUZ-Sector 8 del PGOU de la citada localidad de titularidad municipal, con destino a la ampliación del IES Río Andarax.

Por la Consejería de Educación, se considera de interés la aceptación de la referida transmisión mediante mutación demanial subjetiva, con destino a la ampliación del IES Río Andarax.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2011,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo previsto en los artículos 80, y concordantes, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la transmisión de la propiedad acordada por el Ayuntamiento de Almería, mediante mutación demanial subjetiva, de la parcela denominada E del AMUZ-Sector 8 del PGOU de la citada localidad, con una superficie de 8.840 m², con destino a la ampliación del IES Río de Andarax.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería número cuatro, al tomo 126, al libro 104, folio 186 y finca 7.526, con la siguiente descripción registral:

Parcela denominada «E», situada en el paraje de «Los molinos de viento», dentro del ámbito del Sector 8, también conocido por Amuz-Sector 8 del PGOU de Almería; con uso educativo; con una superficie de ocho mil ochocientos cuarenta metros cuadrados; que linda, Norte, calle Ñ en proyecto; Sur, calle O en proyecto; Este, Avda. de Mare Nostrum; y Oeste, calle B en proyecto.

Referencia catastral número: 0681901WF5708S0001UO.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto 11.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, la mutación demanial subjetiva deberá formalizarse mediante convenio administrativo e inscribirse en el Registro de la Propiedad.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela cedida, que se adscribe a la Consejería de Educación, con destino a la ampliación del IES Río Andarax.

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 1 de febrero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento abreviado 576/2010, y se emplaza a terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, dentro del procedimiento abreviado 576/2010, interpuesto por Unión Sindical Obrera contra la Resolución de 1 de junio de 2010, por la que se dictan las Instrucciones sobre confección de las nóminas a partir de 1 de junio de 2010, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 17 de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

RESUELVO

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento abreviado 576/2010, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 11 de Sevilla.